



*Procuración General de la Nación*

Res. PGN 64/00

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.-

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la fecha existen en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, dos vacantes de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 7/00) para cubrir las vacantes de dos (2) cargos de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal.

Fijar plazo para la inscripción desde el 5 al 16 de marzo de 2001. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, con domicilio en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4º Piso, Oficina 424, Capital Federal, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 21 al 23 de marzo de 2001 .

**Art. 2º:** La Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

**Art. 3º:** Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sra. Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. María Graciela Reiriz.

Vocal 1: Sra. Fiscal General Dra. Marta Amelia Beiró (Fiscal de la Procuración General de la Nación).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Carlos O. Ernst (Fiscal de la Procuración General de la Nación).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Maximiliano Rusconi (Fiscal de la Procuración General de la Nación)

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Ricardo O. Bausset (Fiscal de la Procuración General de la Nación)

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Felipe D. Obarrio.

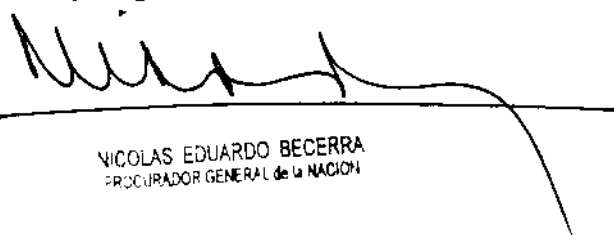
Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Santiago A. Teruel. (Fiscal de la Procuración General de la Nación)

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Pedro C. Narvaiz (Fiscal ante la Cámara Nacional de Casación Penal).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Raul M. Calle Guevara (Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Carlos Sanz (Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil)

**Art. 4º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

  
NICOLAS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL de la NACION